

RESOLUCIÓN № 295/2025.-AUTORIZA TRANSFERENCIA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA. CONCHALÍ, 26 DE SEPTIEMBRE 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 176 del 05 de Junio 2025,

Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración v Finanzas.

Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la Dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E Nº 1747 que aprueba el Reglamento Orgánico Interno Municipal.-

Decreto Exento № 848 del 31.07.2024 que modifica DE № 1189/14 y D.E № 142/2024.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE la transferencia de la patente Rol 502.082 a nombre del contribuyente MATIAS ANTONIO GUTIERREZ DEL RIO, cuyo establecimiento comercial está ubicado en AV. CARDENAL JOSE MARIA CARO Nº 1938 del giro ASADURIA DE AVES Y FRITURAS DE PAPAS, la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre STEPHANIE NICOLE MOLINA MORALES, Rut 20.329.725-4, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30º del D.L. 3.063 de Rentas Municipales.

2.- Dejase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorgó la patente deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar de forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año los derechos establecidos en el artículo 24º del D.L. 3.063 de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE. Una vez hecho, ARCHÍVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

**DIRECTOR DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES** 

LGA/mum

ID: 86 1735